

REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA

A.- DE SUS REQUISITOS

Según DRA 37/92 Mod. 7/93 Mod. 87/95, que, respecto de los requisitos para optar al título de Ingeniero Mecánico, en su artículo 7° b) dice: "Hayan realizado y aprobado dos prácticas industriales de conformidad con lo establecido en el reglamento de Prácticas de la Unidad Académica".

Para postular a la Práctica Profesional, será necesario tener cursados los cuatro primeros semestres del Plan de Estudios y ser estudiante regular de acuerdo con el Reglamento Académico de Pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

B. DE SUS OBJETIVOS

Realizar estas prácticas, como un trabajador más de la empresa, para que observe, acompañando al trabajador operativo.

Se espera que el estudiante desarrolle y valore las actitudes éticas que deben seguirse en todo trabajo; responsabilidad, puntualidad, respeto con todos los niveles de la organización y trabajo en equipo. Además, el estudiante debe observar y ejercer proactivamente el desarrollo de buenas prácticas, sobre todo en el cuidado y respeto por las normas de seguridad.

Es deseable que estas prácticas se desarrollen en ambiente preferentemente relacionado a la actividad industrial, en razón a la diversidad de alternativas de interacción.

Estas prácticas tienen como objetivo que el estudiante pueda desempeñarse en el medio laboral en tareas de apoyo a la gestión de profesionales, sin ejercer supervisión directa o indirecta sobre otros trabajadores.

C.- DE SU DURACIÓN

Las prácticas deberán realizarse en forma continuada por dos períodos de 180 horas cronológicas cada una o bien, en un solo periodo de 360 horas cronológicas, en jornadas laborales acordes al régimen de la empresa.

D.- DE LOS TEMAS Y LUGARES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Las prácticas podrán ser realizadas en cualquier institución industrial del sector público o privado del país.

El estudiante por medio de gestión propia deberá conseguir el lugar de realización de esta, visada por la Escuela de Ingeniería Mecánica. Sin perjuicio de lo anterior, la Escuela podrá ofrecer prácticas profesionales solicitadas por empresas, estableciendo los requisitos que deban cumplir los

estudiantes para optar a estas. Los temas de práctica serán individuales y relacionados con los objetivos establecidos en este reglamento.

E.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La práctica será inscrita por el estudiante antes de la realización de ésta, en la Jefatura de Docencia de la Escuela de Ingeniería Mecánica.

F.- DEL PERIODO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

La práctica Puede realizarse en cualquier momento en que el alumno tenga la disponibilidad de tiempo. Los estudiantes en práctica se someterán al reglamento interno u otros instructivos que determine la Institución.

Serán condiciones de TÉRMINO DE PRÁCTICA: a) La entrega del Certificado de Práctica (Anexo 1), emitido por la Institución, b) La entrega de la Pauta de Evaluación (Anexo 2) emitida por la institución. c) Presentación del Informe de Práctica dentro de los plazos establecidos (Anexo 3).

G.- DEL INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Una vez finalizada la Práctica, el estudiante tendrá un plazo de un mes, a partir del inicio del semestre, para presentar a la Escuela de Ingeniería Mecánica, el Informe de Práctica, adjuntando al informe, los originales del Certificado de Práctica y la Pauta de Evaluación. En caso de no cumplir el plazo establecido, el estudiante será calificado como REPROBADO.

La evaluación de la práctica tendrá como plazo máximo el término del semestre. El resultado podrá ser: Aprobado o Reprobado.

H.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

El estudiante debe acercarse a la Jefatura de Docencia de la Escuela con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o institución en que desarrollará su práctica profesional.
- Nombre y cargo de la persona que estará a cargo del estudiante en la empresa
- Fecha de inicio y fecha de término de la práctica (información necesaria para gestionar el seguro)

Con la información del punto anterior, la Jefatura de Docencia de la Escuela elaborará una carta dirigida a la empresa, y solicitará a la Dirección de Asuntos Estudiantiles el Seguro Escolar. Una vez que estos documentos estén listos, la Dirección de Escuela avisará por correo electrónico para que al estudiante retire los documentos en la Jefatura de Docencia de la Escuela.

I.- ARTICULO TRANSITORIO

En consideración a las circunstancias excepcionales que ocurren en el mundo, por efectos de la pandemia de CoViD 19, que han afectado la economía nacional, reduciendo las posibilidades de empresas para realizar prácticas; hasta el 28 de febrero de 2021, los alumnos podrán optar a “canjear” estas prácticas profesionales por “actividades equivalentes” que se realicen en la propia Escuela y que serán supervisadas por el Secretario Académico. Estas actividades serán, sin que esta sea taxativa y ni excluyente: realizar el mantenimiento de las máquinas de la maestranza y talleres para la práctica inicial y labores de administración para la práctica final. La calidad de “equivalente” de otras actividades será determinada por el Jefe de Docencia.

ANEXO 1 (Reglamento de Práctica)

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA
CARRERA DE INGENIERIA MECÁNICA**

Certificado de Práctica Profesional

Fecha: Nombre de la Institución:

Área de Desempeño:

Nombre Profesional a Cargo:

Nombre Estudiante:

Tema Desarrollado:

Fecha inicio:

Fecha término:

Calificación:

Firma Profesional a Cargo

Firma Académico Responsable

Distribución: • Empresa, Área de desempeño
• Escuela de Ingeniería Mecánica

ANEXO 2 (Reglamento de Práctica)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA

Pauta de Evaluación de la Práctica

Evaluar de 1 a 7	
ASPECTOS PERSONALES	NOTA
Presentación Personal	
Lenguaje	
Puntualidad	
ASPECTOS RELACIONALES	NOTA
Relación con el personal	
ASPECTOS LABORALES	NOTA
Cumplimiento de tareas	
Trabajo en equipo	
Iniciativa	
NOTA FINAL	

Fecha:

Nombre responsable empresa:

Firma responsable empresa

ANEXO 3 (Reglamento de Práctica)

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA
CARRERA DE INGENIERIA MECÁNICA**

El Informe de Práctica Profesional

Una vez concluida la Práctica en la empresa, el estudiante debe presentar un informe de los resultados obtenidos, en triplicado (una original para la escuela, una copia para la empresa y una copia para el estudiante). Dicho informe se redactará en tercera persona.

El trabajo para su calificación debe entregarse con la siguiente estructura formal:

1. Interlineado 1.5.
2. Fuente Arial.
3. Tamaño de fuente: 12.
4. Papel tamaño carta.
5. Márgenes: – Superior e izquierdo: 3,0 cm. – Inferior de y derecho: 2,0 cm. 2. El informe de práctica deberá comprender la siguiente estructura:
6. Portada
7. Agradecimiento
8. Resumen
9. Índice
10. Introducción
11. Antecedentes Generales (Descripción completa de la Empresa)
12. Descripción de Práctica (Actividades desarrolladas)
13. Conclusiones